



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000068

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE LA REPUBLICA DE BELARÚS, EMPRESA ESTATAL UNITARIA "UNION DE EMPRESAS PRODUCTORAS BELERUSNEFT".

Se comunica al público que la compañía extranjera de Belarús, **EMPRESA ESTATAL UNITARIA "UNION DE EMPRESAS PRODUCTORAS BELERUSNEFT"**, se domicilió en la República del Ecuador, mediante dos protocolizaciones efectuadas el 13 de noviembre y 10 de diciembre de 2012, ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.6489 de 13 de diciembre de 2012 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de diciembre de 2012.

1. Nacionalidad: Belarús
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: Es la producción de petróleo, crudo y gas natural, la venta de por menor y por mayor de los derivados de petróleo, incluso a través de empresas filiales ...
4. Capital Asignado: USD \$ 20.000,00 de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Señor Leonardo Xavier Sempértégui Vallejo, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 28 de diciembre de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0910.01

EFdG/cmf.
Ext. 122
Trámite: 56337

Retiro en extracto
28/12/2012
Ab. Andrea Izquierdo